

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor juez, Informándole que el término de traslado de la actualización de liquidación de crédito se encuentra vencido. Queda para proveer.

Palmira (V), 15 de junio de 2021.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
PALMIRA, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 673
RADICACION No. 2019- 00189 - 00

Vencido el traslado de la liquidación del crédito efectuada por la parte actora, procede a modificarla el despacho, de conformidad con el artículo 446 del CGP, en el sentido de que en la actualización del crédito aportada se observa que genero los interés de mora a partir del 18 de marzo de 2019, desconociendo los intereses causados de la primera liquidación del crédito, que fue proyectada hasta el 30 de septiembre 2019, por valor de (\$358.323).

Por ende, se procederá a modificar la liquidación del crédito, en el sentido de liquidarse desde el 1 de octubre de 2019 hasta la fecha, y se incluirá como abono a la obligación los dos depósitos judiciales que se cancelaron por la suma de (\$253.567) y (\$416.667) ambos de fecha 6 de diciembre de 2019; por lo que se aplicaran como abono solamente a los intereses moratorios.

Por lo anterior se,

RESUELVE

MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la demandante; se aprueba la que queda de la siguiente manera:

CAPITAL :					\$ 2.600.000,00
(+) Int. Mora al 30 septiembre 2019					\$ 358.323
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 2.600.000,00)		

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,39		\$ 64.144,17
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38		\$ 61.847,50
01-dic-2019	06-dic-2019	6	2,36		\$ 12.291,50
			Int. Mora		\$ 496.606,17
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			dic 6/ 2019		\$ 670.234,00
			Saldo abono a capital		-\$ 173.627,00
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 2.426.373,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
07-dic-2019	31-dic-2019	25	2,36		\$ 40.736,26
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35		\$ 50.138,99
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38		\$ 47.628,90
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37		\$ 50.619,81
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34		\$ 48.314,80
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27		\$ 48.589,68
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27		\$ 46.841,31
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27		\$ 48.402,69
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29		\$ 48.856,80
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29		\$ 47.435,88
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26		\$ 48.322,55
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23		\$ 46.117,50
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18		\$ 46.639,68
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17		\$ 46.265,71
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19		\$ 42.319,18
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18		\$ 46.506,12
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16		\$ 44.747,41
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15		\$ 45.998,58
			Int. Mora		\$ 844.481,85
			Nuevo Capital		\$ 2.426.373,00
			TOTAL	\$	3.270.854,85

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **066** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 de Junio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a599cc835dc1b6184a68fd5d8d234355c5b6e55f9dd58052f83532a7284038**

Documento generado en 21/06/2021 10:02:55 a. m.